



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00642867- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Mgtr. Andrea Carrazana Rivera en el cargo de Profesora Ayudante B (DS) del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 26 de abril de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por maternidad;

Que la Mgtr. Andrea Carrazana Rivera revista en el cargo citado con carácter interino hasta el 31 de marzo de 2024;

Que se ha incorporado a las actuaciones de referencia el certificado expedido por el Ministerio de Salud, Unidad de Salud Ocupacional Córdoba.

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder la licencia con goce de sueldo a la Mgtr. Andrea Carrazana Rivera (Legajo Nº 52.676) en el cargo de Profesora Ayudante B (DS) del Departamento de Economía y Finanzas desde el 26 de abril y hasta el 23 de octubre de 2023, conforme el certificado expedido por el Ministerio de Salud, Unidad de Salud Ocupacional Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.